

Secretaría de Educación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Turbaco, 03 de Julio de 2019

El Secretario de Educación de la Gobernación de Bolívar, luego de verificados los consecutivos entregados durante el mes de Junio del presente año y constatado que la siguiente resolución no fue perfeccionada, se procede a invalidarla con el consecutivo contenido en el libro de numeración y radicación de resoluciones:

No.
2687

Fecha
03 de Julio de 2019

Incorpórese la presente constancia en los libros respectivos.


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretario de Educación

Vobo: MAYLIN CORONELL VARGAS 